

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, diciembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. **1171**

RADICACION No. 2018-00416-00

Por hacerse dentro del termino concedido pareo ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ en su condición de Curador Ad-litem de las personas indeterminadas.

En firme este proveído, procédase a correr traslado de los medios exceptivos formulados.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--